1018-DRPP-2024. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San

José, a las catorce horas con cuarenta y seis minutos del dieciocho de octubre de dos mil

veinticuatro.

Acreditación de nombramiento realizado por el partido ANTICORRUPCION

COSTARRICENSE, en el cantón MORAVIA de la provincia SAN JOSE. en virtud de la

renuncia de su titular.

Mediante auto n° 263-DRPP-2024 de las trece horas con veintiuno minutos del tres de julio

de dos mil veinticuatro; este Departamento le indicó al partido ANTICORRUPCION

COSTARRICENSE, que la estructura del cantón MORAVIA, de la provincia SAN JOSE, se

encontraba completa.

En fecha veintiuno de setiembre del dos mil veinticuatro, la agrupación política realiza

asamblea en el cantón de Moravia, provincia de San José, la cual cumplió con el quórum de

ley requerido para su celebración, designando al señor Daniel Carvajal Calderón, cédula de

identidad n.º 116900289, como delegado territorial propietario, el cual no fue posible su

acreditación en virtud de que no se encontraban puestos vacantes.

Posteriormente, en fecha doce de octubre del presente año, la agrupación política realiza

nuevamente asamblea en el cantón de cita, la cual cumplió con el quórum de ley requerido

para su celebración, designando al señor Iván Antonio Flores Chavarría, cedula de identidad

n.º 801400653, como delegado territorial propietario. Cabe indicar que en el informe del

fiscalizador de dicha asamblea se consigna "Se presenta carta de renuncia original del señor

Francisco Fernández Anchia (...). Se procede a votar de forma secreta para la sustitución

del cargo del delegado territorial antes mencionado, en su lugar se propone al señor Iván

Antonio Flores Chavarría para ocupar dicho cargo".

La carta de renuncia del señor Francisco José Fernández Anchia, cédula de identidad n.º

104940799, al cargo de delegado territorial propietario, que ostenta con el partido

Anticorrupción Costarricense, fue tramitada debidamente por este Departamento.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN MORAVIA

COMITE EJECUTIVO

Cédula Nombre Puesto

DELEGADOS Cédula	Nombre	Puesto
FISCALÍA Cédula 118020933	Nombre JUAN PABLO VARGAS CASTRO	Puesto FISCAL PROPIETARIO
113100909 601830363 116760535 103710584 104780974	STEPHANIE CASTRO JIMENEZ LESLIE ALBERTO DIAZ SOLERA DIEGO ROLANDO VARGAS CASTRO SONIA MAYELA BRADE FERNANDEZ ANA LORENA JIMENEZ MURILLO	SECRETARIO PROPIETARIO TESORERO PROPIETARIO PRESIDENTE SUPLENTE SECRETARIO SUPLENTE TESORERO SUPLENTE
105000608	GERARDO ALBERTO DELGADO VASQUEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO

DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
800920136	PAULA EMILIA GONGORA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108650861	VIRIA PATRICIA HERRERA VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
116060213	ALEJANDRO ALFONSO MARTINEZ MENOCAL	TERRITORIAL PROPIETARIO
119490518	DANIELA SOFIA CALVO VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
801400653	IVÁN ANTONIO FLORES CHAVARRÍA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que el nombramiento acreditado en este acto tendrá vigencia, a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el primero de diciembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. NOTIFIQUESE. -

> Jocelyn Fonseca González Jefa a.i.

JFG/mch/rsm

C.: Exp. n.º 284-2019, partido ANTICORRUPCION COSTARRICENSE

Ref., No.: 5288-2024